nuestra revista vive, de un defensor entusiasta y valeroso.

Esperamos que esta felicitación de año nuevo, con que saludamos á nuestros paisanos, merezca una simpática acogida y nos justifiquen su afecto con su ayuda y colaboración decidida.

¿Por qué el Estado de Tabasco debe una estatua al Sr. Dr. D. Simón Sarlat?

La asociación "El Centro Tabasqueño" acordó en asamblea extraordinaria, por iniciativa del Presidente Sr. D. Antenor Sala, que se abriera un Concurso entre todos los tabasqueños con el fin de que se haga un estudio sobre el tema siguiente: ¿POR QUE EL ESTADO DE TABASCO DEBE UNA ESTATUA AL SR. DR. D. SIMON SARLAT?

Las bases del concurso son las siguientes:

1ª Se abre un Concurso entre los escritores tabasqueños para presentar un estudio sobre el tema indicado.

2ª Los trabajos deberán ser remitidos á "El Centro Tabasqueño", calle de Ortega número 28, México, D. F.

3ª Las dimensiones del trabajo son libres y el manuscrito debe llegar á México á más tardar el día 15 de marzo de 1908, fecha en que se cerrará el concurso.

4ª El trabajo vendrá firmado con un lema y en un sobre cerrado; rotulado con el mismo lema se enviará el nombre y dirección del autor. Los sobres correspondientes á los trabajos no premiados serán quemados sin abrirlos.

5ª El primer premio consistirá en la publicación del trabajo por cuenta de la sociedad "El Centro Tabasqueño" y en una medalla de oro donada por el Sr. D. Antenor Sala, Presidente de dicha asociación.

Se extenderán diplomas de honor para los trabajos que á juicio del jurado lo ameriten

6ª Los estudios serán revisados y calificados por un jurado formado por personas competentes.

7ª Los trabajos premiados serán leídos en la velada que con motivo del segundo aniversario de la muerte del Sr. Dr. D. Simón Sarlat, organizará "El Centro Tabasqueño."

LA CRIA DE GANADO

Entre las empresas agrícolas cuyo desarrollo y organización ofrecen ventajas incalculables para los propietarios de fincas rústicas en Tabasco, es la cría de ganado, una de las más importantes. Las inmensas propiedades disponibles para ese objeto no son actualmente aprovechadas por falta de capital para establecer el negocio en condiciones que aseguren el éxito. La importación de ganado extranjero para cruzarlo con el criollo es casi nula, porque no bastaría comprar los buenos toros sino que sería preciso disponer de empleados entendidos para su cuidado y las reglas para su manutención y aclimatación.

Esta empresa necesita contar con grandes elementos para que pueda afrontar el aprendizaje delicado y costoso importando ejemplares de razas afamadas y contratando peritos para atenderlos debidamente, de modo que las crías sean saludables y fuertes.

Para comprar ejemplares de primera clase conviene que se encarguen á las ganaderías extranjeras de lugares que disfruten de clima semejante al nuestro á fin de evitar los cambios bruscos tanto de temperatura, como de pasturas.

En artículos posteriores nos iremos ocupando de las razas más notables, del modo de importar ese ganado, de alimentarlo y de establecerlo en forma apropiada.

Ilustramos estas líneas con las fotografías de un toro, un becerro, una vaca y un caballo andaluz que figuraron en la última exposición de Coyoacán D. F.

La Organización de la Enseñanza Especial Agrícola.

DECRETO

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes sabed:

Que en virtud de la autorización concedida al Ejecutivo por decreto de 5 de diciembre de 1903, he tenido á bien expedir la siguiente ley sobre la organización de la enseñanza especial agrícola y veterinaria.

Art. 1º—Se establecen en la Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria, las profesiones de Agrónomo, Ingeniero Agrónomo é Hidráulico y Médico Veterinario.

Art. 2º—Los estudios para la profesión de Agrónomo durarán cinco años, con arreglo al siguiente programa: